



Número 110

Abril 2002

CONTENIDO

- ▣ SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INDICADORES Y DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: EL CASO DE LA TORTURA EN MÉXICO
- ▣ RECOMENDACIONES
 - Recomendaciones 7./2002, 8/2002, 9/2002, 10/2002 y 11/2002
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
 - Ciclo de conferencias y mesas redondas: Los Derechos Humanos y La Globalización
 - Cursos de capacitación
- ▣ ÁMBITO INTERNACIONAL
 - Participación de la CNDH dentro del marco de trabajo del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC)
- ▣ PUBLICACIONES

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INDICADORES Y DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS: EL CASO DE LA TORTURA EN MÉXICO

Los días 3 al 5 de abril del presente año, se llevó a cabo en la ciudad de Mérida, Yucatán, el Seminario Internacional sobre Indicadores y Diagnóstico en materia de Derechos Humanos: el caso de la tortura en México.

Además de cumplir con el compromiso internacional y en particular con la Oficina Federal de Estadística de Suiza, de dar seguimiento al proceso de Montreux que se llevó a cabo en septiembre de 2000, donde se dio inicio al proceso internacional de medir con criterios estadísticos el desarrollo y los Derechos Humanos. Este seminario tuvo como objetivo fundamental recopilar información en apoyo al desarrollo del proyecto de la CNDH de establecer una metodología que incorpore el análisis estadístico que sirve de herramienta para la evaluación del cumplimiento de los Derechos Humanos en México.

Entre las conclusiones del encuentro cabe destacar: la de afinar el enfoque y los métodos de trabajo para el diagnóstico nacional en materia de Derechos Humanos basado en métodos cuantitativos, contenidos cualitativos, generación de indicadores y análisis; generar políticas basadas en experiencias nacionales en materia de Derechos Humanos y de intercambios internacionales, e integrar un proceso participativo con diálogo multidisciplinario y multi-institucional.

A dicho evento asistieron expertos internacionales, organismos internacionales, embajadas, instituciones académicas, comisiones estatales de Derechos Humanos, ONG's nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales y miembros del poder Legislativo.

RECOMENDACIONES

Recomendación 7/2002

18 de abril de 2002

Caso: Señor Gerardo Medina de Luna

Autoridad destinataria: Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Lic. Luis Fernando Jiménez Patiño, Procurador de Protección Ciudadana del Estado de Aguascalientes, remitió el expediente de queja del señor Gerardo Medina de Luna, contra actos de servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en perjuicio de su esposa, la señora María Esther Pérez de Lira, consistentes en

negligencia médica y contracepción forzada.

De acuerdo con los hechos expuestos, este Organismo Nacional advirtió que por lo que respecta a la negligencia médica en la atención hospitalaria, era competente para conocer de ellos la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED); sin embargo, se le informó al quejoso que este Organismo Nacional seguiría conociendo con relación a la contracepción forzada que atribuía a los médicos del IMSS del Hospital General Zona No. 1.

Del análisis de los hechos se acreditaron actos de violación a los derechos reproductivos de la señora María Esther Pérez de Lira, atribuibles a servidores públicos del Hospital General de Zona No. 1. De igual forma, se acredita responsabilidad institucional del IMSS, al no garantizar el derecho a la protección de la salud tanto de los asegurados como de sus beneficiarios.

En consecuencia, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 7/2002 dirigida al Director General del IMSS, para que dé vista a la Contraloría Interna de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que se realicen las acciones para la determinación de la responsabilidad administrativa en la que pudieron incurrir. Así mismo, se giren instrucciones al personal de dicho Instituto a efecto de que se tomen las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, se cumpla con la normatividad sobre el consentimiento informado.

Recomendación 8/2002

19 de abril de 2002

Caso: Habitantes de la comunidad indígena cucapá.

Autoridad Destinataria: Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta Comisión Nacional recibió el escrito de queja de Mónica González Portillo, por medio del cual manifiesta que la comunidad indígena cucapá tiene sus asentamientos en los márgenes y Delta del Río Colorado, en el Estado de Baja California; que sus raíces culturales se encuentran íntimamente ligadas a las actividades pesqueras, las cuales son su único sustento económico, y al impedirse el ejercicio pleno de sus actividades a causa de la veda que se ha impuesto a la captura por razones de conservación, se violan los Derechos Humanos de sus integrantes.

Por otra parte, se recibió en este Organismo Nacional el escrito de queja del maestro Claudio Torres Nachón, Director General del Centro de Derecho Ambiental e Integración Económica del Sur, quien refirió que el grupo indígena cucapá subsiste básicamente de la caza y de la pesca que realizan en las lagunas del Delta del Río Colorado y que actualmente la población y la industria instaladas en la zona fronteriza de Mexicali y Tijuana, requieren de una gran cantidad de agua, la cual es tomada de las lagunas del Delta del Río Colorado y el Mar de Cortés, por lo que ha bajado el nivel de las aguas en estos lugares y disminuido la flora y la fauna de la región, por lo que los cucapá se ven privados del acceso al agua en condiciones óptimas para poder realizar sus actividades tradicionales y de subsistencia.

Después del análisis de los hechos, la CNDH acreditó que los Derechos Humanos de los indígenas cucapá han sido conculcados, por lo cual emitió la Recomendación 8/2002 dirigida al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Al primero se le recomienda se actualice el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de que se modifiquen los lineamientos y políticas contenidos en dicho programa para que se atiendan las necesidades económicas y culturales de la comunidad indígena cucapá y, por ende, su derecho a realizar actividades de pesca en la reserva; con la participación de los cucapá, y en coordinación con las autoridades competentes, se diseñen e instrumenten programas de desarrollo social destinados a este grupo indígena y, que la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente determine, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad aplicable, el procedimiento. Al segundo, en el sentido de que se expidan permisos de pesca a la comunidad cucapá en la actual Zona Núcleo, conforme las reflexiones realizadas en la presente Recomendación.

Recomendación 9/2002

22 de abril de 2002

Caso: Señores SYT y SD.

Autoridad destinataria: Gobernador del Estado de Yucatán.

En diversas notas periodísticas publicadas en los diarios nacionales "La Jornada", "Reforma", "Milenio", "El Universal", "The News" y "Uno más Uno", se precisó que los señores SYT y SD fallecieron en el año 2000 debido a la negativa o inadecuada prestación del servicio público de salud por parte del personal del Hospital General O'Horán, dependiente de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán.

Del análisis a la documentación y de la investigación realizada por este Organismo Nacional, se advirtió un trato discriminatorio y se detectaron violaciones a Derechos Humanos en agravio de los señores SYT y SD, por

personal médico y de enfermería del Hospital General O'Horán, consistentes en discriminación por la condición de seropositivo o enfermos de VIH e inadecuada prestación del servicio médico, lo que vulneró su derecho a la protección de la salud.

Por ello, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 9/2002, dirigida al Gobernador del Estado de Yucatán para que se dé vista a la Contraloría General del Gobierno de esa entidad federativa, a fin de que se inicie la investigación administrativa respectiva en contra de la entonces Directora del Hospital General O'Horán y respecto a la deficiente atención médica que se brindó a los señores SD y SYT. Por otra parte se recomendó se proporcionen al Sistema Integral Especializado del Hospital General O'Horán, la capacitación y los recursos humanos, financieros y materiales para incrementar el número de tratamientos que actualmente otorga a las personas que padecen VIH.

Recomendación 10/2002

23 de abril de 2002

Caso: Organización no gubernamental "Centro de Derechos Humanos, Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Autoridad destinataria: Gobernador del Estado de Yucatán.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos recibió escritos de queja suscritos por el "Centro de Derechos Humanos, Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" en Mérida, Yucatán, en el que se denunció la existencia de violaciones a los Derechos Humanos de los menores internos en la Escuela de Educación Social para Menores Infractores de la citada entidad federativa, consistentes, principalmente, en insultos, golpes, malos tratos y encierro prolongado.

Personal de esta Comisión Nacional realizó visitas de investigación en la mencionada escuela, en el Consejo Tutelar de Menores Infractores y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán en los cuales se acreditó la existencia de diversas acciones y omisiones que constituyen violaciones a los Derechos Humanos de los menores internos en particular los derechos relativos a que se respete su integridad física, a recibir trato digno, de libertad, de legalidad, de seguridad jurídica, de debido proceso legal y a la protección de la salud.

En tal virtud, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 10/2002, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, a fin de que cesen las violaciones a los Derechos Humanos de los niños y niñas de dicha escuela; dé vista al órgano de control interno correspondiente, así como al Procurador General de Justicia del Estado, para que determine la responsabilidad administrativa y/o penal en que pudiesen haber incurrido los servidores actuales y los exservidores públicos de la Escuela de Educación Social para Menores Infractores y se realicen las acciones necesarias para que la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenten con lugares adecuados para albergar a menores víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y desamparados.

Recomendación 11/2002

30 de abril de 2002

Caso: Recurso de impugnación interpuesto por los señores Leonardo Ortiz Camacho y Grisel Zamudio Cataño.

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.

Recurso de impugnación presentado por los señores Leonardo Ortiz Camacho y Grisel Zamudio Cataño, quienes se inconformaron con la actuación del Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien a la fecha de la interposición del recurso mencionado, no había resuelto sobre la aceptación o no aceptación de la Recomendación que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos emitiera, recomendando que a la brevedad posible reinstalaran a los menores Leonardo y Miguel Ortiz Zamudio en la Escuela Secundaria Técnica No. 19 de Casasano, en Cuautla, Morelos, para que siguieran cursando su educación secundaria a la que tienen derecho.

Del análisis de las evidencias se consideró que la resolución dictada por la Comisión Estatal se encuentra apegada a derecho, pues se comprobó que a los dos menores se les suspendió indebidamente ya que se cometieron en su perjuicio actos de discriminación y se violaron sus derechos a la igualdad, a la libertad de creencias y a la educación.

En tal virtud, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 11/2002 dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, a fin de que se sirva dar vista a la Secretaría de la Contraloría de ese Estado, para que se inicie y determine procedimiento administrativo de investigación en contra del director y subdirectora de la Escuela Secundaria Técnica No. 19 de Casasano, en Cuautla, Morelos, por la responsabilidad en que pudieran haber incurrido al suspender indebidamente de dicha escuela a los menores; instruir al Secretario de Educación del Estado de Morelos, para que gire instrucciones a las autoridades educativas de dicha entidad, supervisores escolares, directores, personal docente y administrativo, a fin de que respeten los Derechos Humanos de los alumnos.

Ciclo de conferencias y mesas redondas: Los Derechos Humanos y la Globalización

El día 11 de abril, se llevó a cabo la primera conferencia de este mes con el tema: "Intolerancia, pobreza y democracia", con la participación del Dr. Isidro H. Cisneros, Profesor-Investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). De igual manera, el 18 de abril tuvo lugar la mesa redonda dedicada al tema "Desarrollo Sustentable", en la que participaron el Lic. Roberto Acero Rueda, Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el maestro Javier Riojas, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del D. F. y Dr. Fernando Tudela, Director del Programa de Medio Ambiente, Agua y Sociedad de El Colegio de México. Finalmente, la segunda mesa se llevó a cabo el 25 de abril con el tema: "Migración y Derechos Humanos" siendo los ponentes el maestro Luis González Souza profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Dra. Paz Trigueros Legarreta, del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco.

Recuerda: la cita es todos los jueves del año en el Auditorio Dr. Eduardo García Máynez de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, México, D. F.

Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de marzo de 2002, 89 actividades, entre ellas 27 cursos-taller, 3 cursos, 14 conferencias, 2 talleres y 2 mesas redondas.

Entre los temas de estas actividades destacan: "Aspectos Generales de Derechos Humanos", "Los Derechos Humanos y Derechos de los Niños", "Formación de Promotores en Derechos Humanos", "CNDH y Derechos Humanos", "Los Derechos Humanos y Derechos de los Niños", "Migración y Derechos Humanos" "Docencia e Investigación en Materia de Derechos Humanos", "Derechos de los Adultos Mayores" "Derechos del Adulto en Plenitud", "Derechos de las Personas de la Tercera Edad", "Derechos de la Mujer" "Sistema Jurisdiccional y No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos", "Criterios de Actuación Policial sobre el Uso de la Fuerza, de las Armas de Fuego y la Protección de los Derechos Humanos", "La Función de la Seguridad Privada como Auxiliar de la Seguridad Pública", "El Uso de la Fuerza y de las Armas de Fuego y los Derechos Humanos", "Seguridad y Custodia y el Respeto de los Derechos Humanos en la Prisión", "La Violencia Familiar", "Derechos Humanos y los Pacientes con VIH/ SIDA", "Mediación Familiar", "Marco Conceptual de los Derechos Humanos", "Derechos Humanos y Salud" y "Aspectos Legales de la Violencia Familiar".

ÁMBITO INTERNACIONAL

Participación de la CNDH dentro del marco de trabajo del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC)

Entre las actividades del CIC llevadas a cabo este año, cabe destacar la celebración, los días 10 al 13 de abril de la Sexta Conferencia Internacional de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Copenhague, Dinamarca y Lund, Suecia. El tema general de esta Conferencia estuvo dedicado al papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el combate a la discriminación racial, en seguimiento a los acuerdos a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, llevada a cabo en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2001.

En esta ocasión, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. José Luis Soberanes Fernández, en su calidad de Vicepresidente del CIC presentó una ponencia con el tema: "Promoviendo Legalmente el Combate a la Discriminación Racial".

Asimismo, la CNDH participó en la reunión del CIC llevada a cabo durante el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, los días 17 y 18 de abril de 2002.

Durante esta reunión, funcionarios de la CNDH participaron en todas las sesiones de trabajo, y en calidad de Secretaría Pro Témpore de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección del Continente Americano, el Ombudsman Nacional presentó el informe de la Primera Asamblea de la Red, celebrada en Kingston, Jamaica el 7 y 8 de marzo de 2002.

Finalmente, el 18 de abril, la CNDH participó en el tema 18 b de la agenda, dedicada al trabajo de las Instituciones Nacionales, donde debido a la disminución del tiempo efectivo para dirigirse al pleno de la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, otorgado a las Instituciones Nacionales, la CNDH fue electa como representante de los países del Continente Americano para presentar un informe regional, en el que se incluyeran las principales actividades desarrolladas por las Instituciones Nacionales de la región.

Gaceta, Órgano oficial de divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos números 138 y 139 correspondientes a los meses de enero y febrero respectivamente.

Los Derechos del Hombre. CNDH, abril de 2002. Libro.

Relatoría de las Reuniones de Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país. Los Grandes Problemas Nacionales y sus posibles soluciones en materia de Derechos Humanos. La visión de los Ombudsman locales. CNDH, abril de 2002. Libro.

Programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. CNDH, abril de 2002. Folleto.

Programa Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Guiones para el espacio de los derechos de la niñez de primero a tercero de primaria. CNDH, abril de 2002. Folleto.

Programa Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Guiones para el espacio de los derechos de la niñez de cuarto a sexto de primaria. CNDH, abril de 2002. Folleto.

Programa de Defensa y protección de los Derechos Humanos de las niñas y los niños. Manual de aplicación. CNDH, abril de 2002. Folleto.

Las niñas y los niños tenemos derechos. Texto recomendado para escolares de primero a tercero de primaria. CNDH, abril de 2002. Díptico.

Las niñas y los niños tenemos derechos. Texto recomendado para escolares de cuarto a sexto de primaria. CNDH, abril de 2002. Díptico.

Relatoría del Primer Encuentro Regional ente la CNDH, las Comisiones Locales y las ONG. CNDH, abril de 2002. Folleto.

Relatoría del Segundo Encuentro Regional entre la CNDH, las Comisiones Locales y las ONG. CNDH, abril de 2002. Tríptico.

Recomendación General No. 3. CNDH, abril de 2002. Folleto.

DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández

Primer Visitador

Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri

Segundo Visitador

Raúl Plascencia Villanueva

Tercer Visitador

José Antonio Bernal Guerrero

Cuarto Visitador

Rodolfo Lara Ponte

Secretario Ejecutivo

Francisco Olguín Uribe

Secretaría Técnica del Consejo

Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: correo@fmdh.cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>